



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

RESULTADO FINAL

Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS CONVOCATORIA CAS N° 087-2024-DRELM

PUESTO: ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS

APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
ÑAUPARI YACOLCA GINO PEDRO	GANADOR

Nº	DNI Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL
1	04081750	ÑAUPARI YACOLCA GINO PEDRO	45	42.5	87.5
2	05336855	IGLESIAS CURTO DIANA ESTHER (*)	45	42	87
3	16003744	JURADO HINOSTROZA KELA KATTY	37	NSP	-

(*) Accesorio

Puntaje mínimo aprobatorio para la entrevista personal: 30

NSP: No se presentó a la entrevista

- El /La candidato (a) declarado (a) GANADOR (A) deberá cumplir con los lineamientos alcanzados por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la DRELM, para la suscripción del respectivo contrato, que se realizará en un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.
- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM al correo electrónico Seleccion.cas@drelm.gob.pe dentro del plazo señalado.

LIMA, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

RODOLFO ISAIAS REBATA TRUJILLO
REPRESENTANTE ÁREA USUARIA

JOSE CARLOS NUÑEZ CORDOVA
REPRESENTANTE URH DRELM

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.